

ALIMENTOS DE LA COSTA COSTAHUT S.A.

Manta, 15 de marzo del 2017

**SEÑOR
ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO
PRESENTE.-**

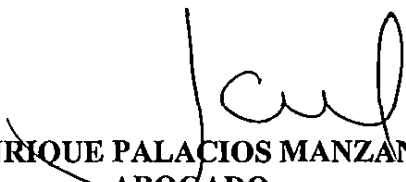
De mi Consideración:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía Alimentos de la Costa COSTAHUT S.A., otorgada el día quince de marzo del dos mil diez y siete, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, se resolvió designarla como **PRESIDENTE**, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.-

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Los accionistas han autorizado al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

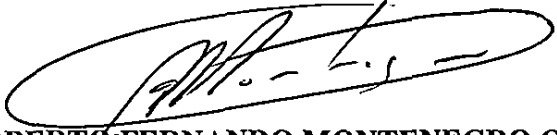
Muy Atentamente,



**JUAN ENRIQUE PALACIOS MANZANILLAS
ABOGADO**

Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía Alimentos de la Costa COSTAHUT S.A. por el período estatutario de cinco años, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social. Manta, 15 de marzo del 2017.

Muy Atentamente,



**ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO
PRESIDENTE
C.I. 170775570-6**



TRÁMITE NÚMERO: 1336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS DE LA COSTA COSTAHUT S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1707755706
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 63 REP # 879, FECHA 23/03/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

